



República Argentina - Poder Ejecutivo Nacional
2018 - Año del Centenario de la Reforma Universitaria

Disposición

Número:

Referencia: 1-0047-3110-004169-17-5

VISTO el Expediente N° 1-0047-3110-004169-17-5 del Registro de la Administración Nacional de Medicamentos, Alimentos y Tecnología Médica (ANMAT); y

CONSIDERANDO:

Que la firma SM LAFKEN S.A., Legajo N° 337 (Tránsito Interjurisdiccional de Productos Médicos), solicita la limitación de la Directora Técnica y la designación de la nueva Directora Técnica.

Que la Dirección de Fiscalización, Vigilancia, Gestión de Riesgo y Monitoreo de Productos Médicos y la Dirección de Gestión de Información Técnica han tomado intervención.

Que se actúa en virtud a las atribuciones conferidas por el Decreto N° 1490 del 20 de agosto de 1992 y por el Decreto N° 101 del 16 de diciembre de 2015.

Por ello;

**EL ADMINISTRADOR NACIONAL DE LA ADMINISTRACIÓN NACIONAL DE
MEDICAMENTOS, ALIMENTOS Y TECNOLOGÍA MÉDICA**

DISPONE:

ARTÍCULO 1°.- Limítase a la Farmacéutica Señora NOELIA MARISA BARRIO, Documento Nacional de Identidad N° 30.681.096, Matrícula Provincial N° 1.745, como Directora Técnica de la firma SM LAFKEN S.A., con domicilio en la calle Lima N° 355, 7° piso "H", Ciudad Autónoma de Buenos Aires y en la calle Pueyrredón N° 863, ciudad de Viedma, provincia de Río Negro, a partir del 28 de abril de 2017.

ARTÍCULO 2°.- Desígnase a la Farmacéutica Señora NATALIA ISABEL CEDRES, Documento Nacional de Identidad N° 31.142.424, Matrícula Provincial N° 1.650, como Directora Técnica de la firma SM LAFKEN S.A., con domicilio en la calle Pueyrredón N° 863, ciudad de Viedma, provincia de Río Negro.

ARTÍCULO 3°.- Regístrese, por el Departamento de Mesa de Entradas notifíquese al interesado y hágasele entrega de la presente disposición; gírese a la Dirección de Gestión de Información Técnica a sus efectos, remítase a la Dirección de Relaciones Institucionales y Regulación Publicitaria (ANMAT FEDERAL). Cumplido, archívese.

EXPEDIENTE N° 1-0047-3110-004169-17-5